

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ley Universitaria N° 30220

Resolución N° 072-2024-UNSM/CU-R

Tarapoto, 10 de enero del 2024

Visto el Expediente EPG00020230000372/SGD, que contiene la Carta N° D000523-2023-EPG, sobre aprobación del Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Escuela de Posgrado de la UNSM.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Martín es una Institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; se rige por la Constitución Política del Estado, la legislación universitaria vigente, el presente Estatuto y su Reglamento General. Su personería y representación legal la ejerce el Rector y dentro de unos de sus fines esta, formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica competitiva, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, organizar, realizar y difundir los resultados de la investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objetivo de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómico;

Que, el Artículo 58° del Estatuto de la UNSM establece que: La Escuela de Posgrado (EPG) de la UNSM es una Unidad Académica autofinanciada, encargada de la formación de recursos humanos en investigación del más alto nivel académico y científico. Está apoyada académicamente, por las unidades de posgrado de las Facultades con docentes con el grado de maestro o doctor. Se regirá por el Estatuto, Reglamento General y su propio Reglamento y sus planes de estudios, conducentes a obtener el grado de maestro o doctor;

Que, el Artículo 68° del estatuto de la UNSM señala que: Los estudios de maestría y doctorado son normados, coordinados y supervisados por la Escuela de Posgrado dirigidos y desarrollados por la Unidad de Posgrado de la Facultad;

Que, mediante la Carta N° D000523-2023-EPG el Director de la Escuela de Posgrado de la UNSM remite al Secretario General de la UNSM la *Resolución de Consejo Directivo N° 457-2023-UNSM/EPG-CD*, de fecha 30 de noviembre del 2023 que aprueba el Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Escuela de Posgrado de la UNSM; para su ratificación en Sesión de Consejo Universitario;

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 27.12.2023 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento de la UNSM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la *Resolución de Consejo Directivo N° 457-2023-UNSM/EPG-CD* de fecha 30 de noviembre del 2023, que aprobó el Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Escuela de Posgrado de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO ESCUELA DE POSGRADO- UNSM. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de documentos e inscripciones	Del 18 de setiembre del 2023 al 08 de febrero 2024.
Evaluación de Currículo	09 de febrero del 2024
Prueba de Aptitud Ordinario Virtual	10 de febrero del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ley Universitaria N° 30220

Resolución N° 072-2024-UNSM/CU-R

Tarapoto, 10 de enero del 2024

Entrevista en Línea	10 de febrero del 2024
Publicación de Resultados	10 de febrero del 2024
Acreditación de Ingresantes virtuales	Del 12 al 14 de febrero del 2024
Matrícula Regular de Ingresantes Virtuales	Del 15 al 16 de febrero del 2024
Matrícula Extemporanea Virtual	Del 19 al 21 de febrero del 2024
Rectificación de Matrícula, Corrección de errores, Inclusión y/o Retiro de Asignatura	Del 22 al 26 de febrero del 2024
Inicio de Clases	01 de marzo del 2024
Entrega Total de Actas (fin del Semestre)	31 de julio del 2024

CALENDARIO ACADÉMICO ESCUELA DE POSGRADO- UNSM. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de documentos e inscripciones	Del 04 de marzo al 11 de julio 2024
Evaluación de Currículo	12 de julio del 2024
Prueba de Aptitud Ordinario Virtual	13 de julio del 2024
Entrevista en Línea	13 de julio del 2024
Publicación de Resultados	13 de julio del 2024
Acreditación de Ingresantes virtuales	Del 15 al 17 de julio del 2024
Matrícula Regular de Ingresantes Virtuales	Del 18 al 19 de julio del 2024
Matrícula Extemporanea Virtual	Del 22 al 24 de julio del 2024
Rectificación de Matrícula, Corrección de errores, Inclusión y/o Retiro de Asignatura.	Del 25 de julio al 01 de agosto del 2024
Inicio de Clases	02 de agosto del 2024
Entrega Total de Actas (fin del Semestre)	31 de diciembre del 2024

Artículo 2º. Distribuir la presente Resolución a: Rectorado, VACAD, VINV, DAA, EPG, Unidades de Posgrado, Facultades, OAJ, OCI y Archivo, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Dr. AQUILINO MEJÍAS GARCÍA BAUTISTA
Rector de la UNSM



Abog. AUGUSTO ARÍSTIDES GALVEZ VARGAS
Secretario General de la UNSM

